GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE EXTRANJERO QUE INDICA

RESIDENTE

A

Nº Interno: 6908819

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
PUBLICA
PUBLIC

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 220486

Santiago, 05 de Octubre de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado por la 707 de fatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 652.877 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Juliana VILLADA ARIAS de nacionalidad COLOMBIANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chilè, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DEPTO. A

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministe Del Interior y Seguridad Pública

EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN

KATIUSKA LORCA SILVA

Sècción Visas

RSD/PVS/VGL/ACE [301]05/10/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo